

Informe con
Relevancia
Prudencial

December 31

2020

Indice de Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivos y Política de la Gestión del Riesgo	4
3. Información sobre Riesgos.....	8
4. Información sobre Recursos Propios	12
5. Requerimientos de Recursos Propios Mínimos Pilar I.....	12
6. Evaluación Interna de Suficiencia de Capital (ICAAP).....	13
7. Buffers de Capital.....	14
8. Información Sobre Políticas y Prácticas de Remuneración	14
9. Información No Aplicable	15

1. Introducción

1.1 Marco Regulatorio

El objetivo de este documento es dar cumplimiento a los requerimientos del Pilar 3 establecidos por la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, “**EBA**”, por sus siglas en inglés), tal y como se recoge en la parte octava del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, “**CRR**”, por sus siglas en inglés). Dicho Reglamento es de aplicación directa a los Estados Miembros de la Unión Europea y, en España concretamente, fue desarrollado por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

El marco regulatorio se fundamenta en los siguientes tres Pilares:

- **Pilar I:** Define las reglas para calcular el Capital mínimo requerido por una compañía para cubrir su Riesgo de Crédito, su Riesgo de Mercado y su Riesgo Operacional.
- **Pilar II:** Establece la adecuación de ese capital a los riesgos mantenidos por las entidades. La compañía debe llevar a cabo un Proceso de Autoevaluación del Capital (PAC) para establecer si el Capital Mínimo establecido en el Pilar I es el adecuado de cara a cubrir todos los riesgos en los que incurre la compañía, y asegurar que se cubren todas sus obligaciones. En caso de que el capital del Pilar I no fuera suficiente para cubrir estos riesgos, la compañía deberá calcular y mantener capital adicional.
- **Pilar III:** Establece la información específica que una compañía debe aportar respecto a sus políticas de gestión del riesgo, sus procedimientos, así como sus recursos de capital regulatorio de la empresa y las exposiciones al riesgo.

Los artículos 431-455 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, “**CRD IV**”, por sus siglas en inglés) establecen los requerimientos específicos en este sentido.

1.2 Requisitos de Información

En cumplimiento del Artículo 431(3) de CRD IV, King & Shaxson Capital Markets S.V., S.A. (en adelante, “**KSCM**”) ha aprobado una política de divulgación de la información en consonancia con los Requisitos de Información adecuada, así como su pertinente verificación y la frecuencia de la misma.

La divulgación de esta información se realiza físicamente en la página web de KSCM de forma anual, como mínimo, de acuerdo con el artículo 433 de CRR. La divulgación de esta información ha sido aprobada por el Consejo de Administración y ha sido publicada de forma Consolidada a fecha de 31 de diciembre de 2020.

1.3 Información General sobre KSCM

KSCM es una filial cien por cien (100 %) participada por King & Shaxson Holdings Limited, una compañía registrada en el Reino Unido. King & Shaxson Holdings Limited es una filial cien por cien (100%) participada por Phillip Brokerage Pte., una compañía holding con domicilio en Singapur.

King & Shaxson Holdings Limited es la sociedad matriz al cien por cien (100%) de King & Shaxson Limited, una Sociedad de Valores con domicilio social en Londres, con más de 30 años de historia, así como de otras compañías de servicios financieros de menor tamaño. Las referencias a King & Shaxson Holdings Limited y sus filiales se realizarán en este documento como el “**Grupo**”.

KSCM es una compañía autorizada por CNMV para prestar el servicio de inversión recogido en el artículo 140(1), letra h) del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (i.e. gestión de un Sistema Multilateral de Negociación (“**MTF**”)), con el nombre de Dowgate (Madrid).

El Rango de instrumentos financieros cubiertos es principalmente Renta Fija, y sus Derivados correspondientes. La compañía no toma posiciones propias de riesgo de forma intencionada.

2. Objetivos y Política de la Gestión del Riesgo¹

2.1 Principios Generales de la Gestión del Riesgo

2.1.1 Valores del Grupo:

Los valores del Grupo han sido marcados por el Consejo en sus fundamentos y principios operativos, y son comunes a todas las áreas de actividad. El propósito de la empresa es “proporcionar una actividad económica importante y útil de una manera socialmente responsable, en línea con nuestros valores fundamentales y proporcionar retornos razonables y justos para los clientes, el personal y los accionistas”.

Los valores principales del Grupo están integrados en el modelo negocio y se tienen en cuenta en el día a día de la empresa:

- *Dictum Meum Pactum* – mi palabra es mi compromiso
- Honestidad, Transparencia e Integridad en todo momento
- Respeto mutuo y profesionalidad
- Actitud positiva y resolutiva
- Cumplimiento de la normativa y Control del Riesgo
- Siempre vigilante
- Innovación y motivación
- Cultura de empresa más humana

El Consejo de la compañía cree firmemente que la Cultura y la Conducta del Grupo contribuyen al marco general de gestión de riesgos, por lo tanto, la cultura y la conducta son una consideración continua de las evaluaciones y acciones de riesgos.

2.1.2 Fundamentos de la Gestión del Riesgo

El Grupo se rige por un enfoque orientado al futuro para la gestión de riesgos para así garantizar que se tienen en cuenta todas las clases de riesgo relevantes tanto en las operaciones diarias del Grupo como en su estrategia general y su plan de negocios.

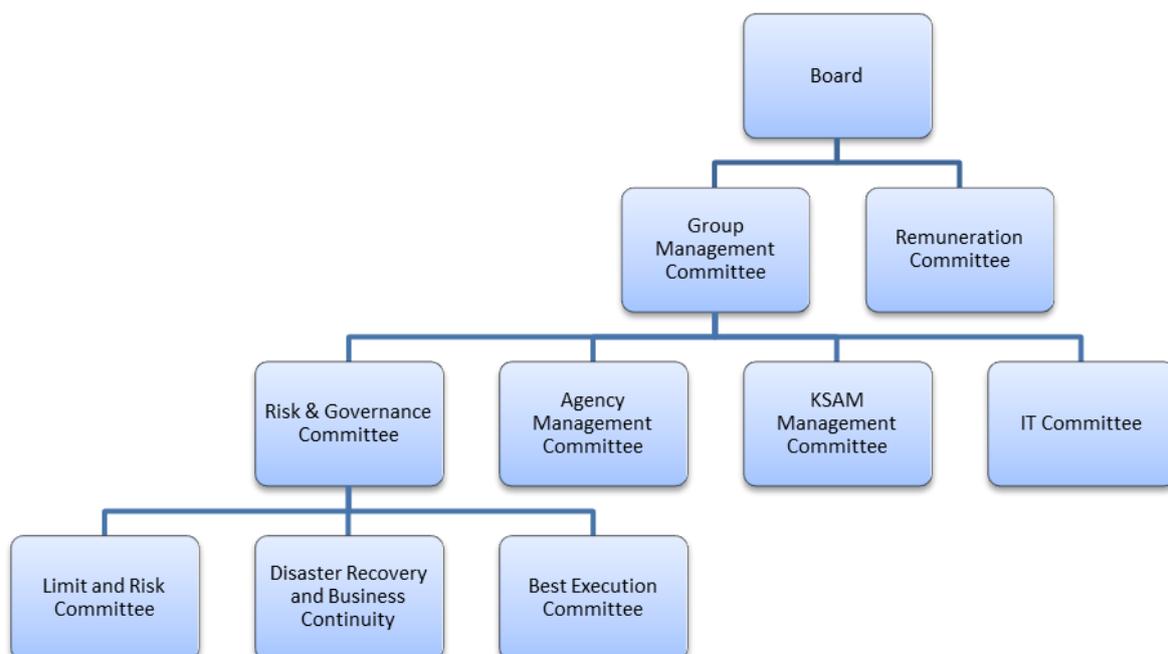
¹ Art 435, CRR

El Grupo cuenta con un marco y una política de gestión de riesgos que es ampliamente conocida por todo el personal. El Consejo ha diseñado unas bases que tienen como objetivo promover una cultura de conciencia del riesgo y que además esté siempre alineada con sus principios y limitaciones preestablecidas. Este límite es cauteloso y se ha cuantificado en £500,000, con una tolerancia de £50,000 (10% por cada lado). Un riesgo importante sería cualquier exposición al riesgo que cause un impacto financiero de £50,000 o más durante un año. Cada unidad de negocio y departamento es consciente de sus riesgos y debe comunicar cualquier “potencial exposición” al Director de Riesgos o cualquier miembro del Comité de Riesgo y Gobierno. Todos estos riesgos se consideran exhaustivamente y se implementan controles de mitigación para reducir la probabilidad de que cada riesgo se materialice. La empresa tiene una cultura de “no culpabilidad” y reconoce que somos humanos y que las cosas pueden salir mal.

El marco de gestión de riesgos incluye procesos que permiten, de forma efectiva, identificar, evaluar y gestionar los riesgos en todas las áreas de negocio. Así mismo Cualquier departamento comercial nuevo se evalúa formalmente frente a un conjunto completo de riesgos para que todos los riesgos potenciales puedan considerarse antes de implementar cualquier nueva actividad. Estos riesgos y cualquier acción resultante se escalan al Comité de Riesgo y Gobernanza, y todas estas acciones necesarias se siguen hasta su finalización.

2.2 Marco de Gobierno Corporativo

El Grupo tiene un tamaño aproximado de 60 empleados, tamaño que permite al equipo de Dirección la monitorización de la actividad de forma pormenorizada y de forma continua diariamente. A continuación, se describe el Marco de Gobierno tanto en el caso del Consejo, como de los Comités Ejecutivos que formalizan la responsabilidad, asegurando que existan políticas, procesos y sistemas sólidos de gestión de riesgo en todo momento.



2.2.1 Comité Ejecutivo del Grupo

El Comité Ejecutivo tiene autoridad delegada del Consejo como órgano de toma de decisiones. Realiza la gestión y supervisión diarias del negocio, es también responsable de la estrategia, revisa los resultados financieros y las previsiones del Grupo. También considera nuevas iniciativas comerciales y revisa otros asuntos de alto nivel que pueden afectar el rendimiento o las perspectivas del Grupo. Los miembros del Comité de Gestión son todos miembros del Comité de Riesgo y Gobierno (“RGC”).

2.2.2 Comité de Riesgos y Buen Gobierno

Los miembros de este Comité son todos miembros del Comité Ejecutivo del Grupo más otro director. Este Comité tiene delegada la autoridad del Consejo para ser responsable del marco general de riesgo y gobernanza, proporcionando supervisión del cumplimiento, considerando los riesgos asociados con nuevas iniciativas comerciales y revisa otros asuntos de alto nivel que pueden afectar a la gestión de riesgos del Grupo.

El Comité es responsable de determinar la estrategia de riesgo, establecer los límites de riesgo del Grupo y garantizar que el riesgo se controla y que se controla de manera efectiva. También es responsable de establecer una estructura de gestión de riesgos claramente definida con roles y sus distintas responsabilidades. Dentro de esa estructura, los directores de negocio son responsables de todos los riesgos asumidos dentro de sus áreas de responsabilidad y de la ejecución de la apropiada disciplina de gestión de riesgos dentro del marco de política y autoridad delegada establecida por este Comité. El principio de responsabilidad y vigilancia individual dentro de un enfoque disciplinado para la gestión de riesgos es una característica importante de la cultura del Grupo. Existen líneas de informes independientes para las funciones clave de cumplimiento y riesgo. El riesgo es un asunto permanente de la agenda del Comité donde se revisan los principales riesgos, situaciones potenciales de exposición, así como las decisiones que podrían afectar el apetito por el riesgo y el progreso en las acciones para su mitigación. Los principales riesgos y acciones se documentan en el informe de gestión mensual de la empresa.

2.2.3 Comité de Remuneración

Este Comité es responsable de recomendar y acordar cambios de remuneración, el importe de incentivos, políticas y esquemas que sean justos, competitivos y alineados con la estrategia a largo plazo, los criterios de conducta y la regulación existente. El Comité incluye al Director de Finanzas, el Jefe de Riesgos, el Jefe de Cumplimiento y el Presidente, que no participa en ninguno de los esquemas de incentivos de la empresa. Cualquier propuesta del Comité está sujeta a ratificación por parte del Accionista.

2.2.4 Comité de Dirección Intermediación

Es el comité que realiza la gestión y supervisión diaria de los negocios de brokerage. Es responsable de proponer a la Junta, la contratación de personal nuevo, proponer acciones en relación con la gestión del desempeño, supervisión del cumplimiento y asuntos operativos relacionados con el negocio, revisión de los resultados financieros y previsiones, asegura que todos los riesgos comerciales sean correctos, su identificación, administración y monitorización. También considera nuevas iniciativas comerciales y revisa otros asuntos de alto nivel que pueden afectar a la actividad o las perspectivas del negocio.

2.2.5 Comité de Dirección de KSAM

Este comité realiza la gestión y supervisión diarias del negocio de Gestión de Fondos. Es responsable de proponer a la Junta Directiva, la contratación de nuevos empleados, acciones en relación con los problemas de gestión del desempeño, supervisión del cumplimiento y asuntos operativos relacionados con el negocio, revisión de los resultados financieros y previsiones relacionadas, asegura que todos los riesgos comerciales sean los correctos identificación, administración y monitorización, considera nuevas iniciativas comerciales y revisa otros asuntos de alto nivel que pueden afectar el desempeño o las perspectivas del negocio de la Gestión de Fondos

2.2.6 Comité de IT

En un entorno tecnológico de rápidos cambios y oportunidades, este Comité es responsable de priorizar proyectos y considerar los requisitos de los departamentos de IT. El Comité también puede ser requerido para ayudar con asuntos de Riesgo y Gobernanza.

2.2.7 Comité de Riesgos y Límites de Crédito

El Comité de Límites tiene la tarea de establecer y monitorear la exposición del Grupo al riesgo de crédito derivado de los negocios de Brokerage. Se compone de cinco miembros del Comité Ejecutivo, así como varios miembros del personal de alto nivel que se reúnen mensualmente, o con mayor frecuencia según sea necesario, para establecer los parámetros del Grupo hacia el riesgo de crédito, establecer límites desde los límites de la contrapartida hasta los límites de las compañías subyacentes individuales, y revisar y considerar asuntos del sector en general que podrían afectar el riesgo de contraparte.

2.2.8 Comité de Recuperación ante Desastres y Continuidad del Negocio

Este Comité es responsable de garantizar que el Grupo mantenga un plan sólido de continuidad del negocio, bien comunicado y comprobado regularmente. El Comité también es responsable de tomar decisiones en caso de que ocurra un evento que cause preocupación en torno a la continuidad del negocio.

2.2.9 Comité de “Mejor Ejecución”

El Comité está compuesto por algunos miembros del Comité de Administración, así como por varios directivos de alto nivel. Este Comité tiene la responsabilidad de actualizar y revisar las políticas de ejecución de órdenes de la compañía; monitoreo y revisión de los cargos de comisiones dentro del marco de cobro de comisiones, y revisar cualquier potencial problema de ejecución de órdenes.

2.2.10 Función de Control de Riesgos

La función de control de riesgos de las actividades del grupo garantiza que el grupo opera dentro de los parámetros de riesgo establecidos por el RGC. La función de Riesgo es desempeñada por un miembro del Comité Ejecutivo que informa sobre los principales riesgos y escala otros asuntos relacionados al Comité de

Gestión. La función de riesgo garantiza el cumplimiento de la política del marco de gestión de riesgos al garantizar que todos los riesgos estén documentados, cuantificados y asignados a un propietario. Los principales riesgos son revisados en detalle trimestralmente por el RGC, cuyo objetivo es mitigarlos en la medida de lo posible. “El riesgo importa” es un elemento permanente de la agenda para analizar cualquier asunto y problema de riesgo, potenciales, y el progreso en las acciones de mitigación de riesgos.

2.2.11 Función de Cumplimiento Normativo

El departamento de Cumplimiento Normativo supervisa el cumplimiento del Grupo con todos los requisitos regulatorios. El Responsable de Cumplimiento Normativo del Grupo es miembro del Comité Ejecutivo y del RGC e informa sobre desarrollos regulatorios, monitorización de cumplimiento y todos los aspectos relevantes del Cumplimiento. El jefe de Cumplimiento en la oficina de KSCM en Madrid reporta directamente al Oficial de Cumplimiento del Grupo.

3. Información sobre Riesgos²

Los riesgos que se detallan a continuación son aquellos que consideramos son nuestros riesgos principales y podrían tener un impacto perjudicial significativo en nuestro modelo de negocio y resultados. Cada uno de estos riesgos se analiza en el ICAAP e ILAA de la compañía, según corresponda, y se somete a pruebas de estrés para así gestionar de capital y liquidez.

3.1 Riesgo de Crédito y Contrapartida³

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones financieras con el Grupo a medida que vencen. Al ser habitualmente un bróker de contrapartida, este riesgo se deriva principalmente de la discontinuidad entre la entrega de los títulos contra pago por algunas de las dos contrapartes de la transacción. La compañía no permite la entrega libre de pago y solo lo hará bajo circunstancias excepcionales y después de un estudio pormenorizado por parte del Comité de Gestión.

Para todos y cada uno de los clientes, el Comité de Límites debe haber acordado un límite de crédito de contraparte antes de que pueda tener lugar cualquier actividad y, de manera similar, si cualquier operación potencial pudiera causar un incumplimiento del límite, cualquier aumento en el límite debe ser aprobado antes de acordar dicha operación con la contrapartida.

Estos límites se establecen para cada cliente / contrapartida y a este se le superpone un valor de margen máximo aplicado de acuerdo con la calificación del instrumento o subyacente en el que el cliente / contraparte está negociando. El valor del margen varía de 5% a 200%, y también puede ser específico del país de origen. El Director de Crédito del Grupo puede obviar las calificaciones de Rating de la agencia calificadora correspondiente si considera que deben tenerse en cuenta otros factores, como la liquidez de los títulos. Todas las operaciones en títulos de calificación crediticia por debajo de “grado de Inversión” reciben una ponderación de margen del 200%.

Otras exposiciones de riesgo de crédito que soporta la compañía incluyen depósito de efectivo, márgenes de intermediación, y facturas pendientes de cobro para transacciones ad hoc. Todos estos riesgos son monitorizados diariamente y se toman las medidas pertinentes para asegurar que el riesgo se mantiene al

² Art 435, CRR

³ Art 439, CRR

mínimo. La gran mayoría de las exposiciones se realizan con bancos agentes de compensación y empresas de liquidación de alta calificación crediticia.

3.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la vulnerabilidad del Grupo a los movimientos en el valor de los instrumentos financieros. El Grupo en su conjunto no asume riesgos de posiciones propias y no tiene una cartera de negociación, por lo que el Grupo no estaría sujeto al riesgo de mercado derivado de las posiciones mantenidas. Sin embargo, se reconoce que el Grupo puede estar sujeto a riesgos de mercado cuando un cliente no abona los títulos y no podemos cancelar el otro lado de la operación (y, por lo tanto, queda una posición). Si esto ocurriera, el Grupo normalmente buscaría la forma de cancelar la posición lo antes posible comprando o vendiendo los valores en el mercado. Este riesgo de precio se tiene en cuenta en la evaluación crediticia de la negociación con clientes y contrapartidas al asignar un margen porcentual al instrumento a liquidar. Esta es una metodología que aun siendo bastante simple, el porcentaje se establece en un nivel lo suficientemente alto como para que el riesgo de precio se recoja de manera muy conservadora. Por ejemplo, en el mercado letras del tesoro de Gobierno, se utiliza un margen del 5%, un nivel de volatilidad que solo se ha experimentado a largo plazo en períodos de extrema tensión del mercado. Aun así, en períodos de inestabilidad del mercado se incrementa este margen.

El riesgo de mercado también puede surgir en depósitos en divisa mantenidos en bancos y nuestros proveedores de liquidez. Estas posiciones se supervisan y se consideraría la cobertura de las mismas si se establece que la exposición excede los niveles de riesgo establecidos del Grupo.

3.3 Riesgo de Liquidación⁴

El Grupo está expuesto al riesgo de liquidación de su actividad de intermediación como contrapartida. El riesgo de liquidación se calcula en cualquier operación que tenga más de 5 días de vencimiento. La compañía debe calcular la diferencia de precio a la que está expuesta, siendo la diferencia entre el precio de liquidación acordado para el instrumento en cuestión y su valor de mercado actual una potencial pérdida para la empresa.

3.4 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida directa o indirecta que resulta de procesos internos, personas o sistemas inadecuados o fallidos, o de eventos externos. Este riesgo es la exposición más amplia del grupo.

Los riesgos pueden implicar:

- Riesgo por parte de personal clave.
- Riesgos de conducta de empleados o cultura empresarial.
- Riesgo Legal y de cumplimiento normativo.
- Riesgos en los procesos del negocio.
- Riesgos estratégicos y de gestión empresarial.

⁴ Art 378, CRR

- Riesgos de gestión financiera.
- Fallos de sistemas de comunicación.
- Fallos y averías de sistemas informáticos.
- Situaciones que impiden el acceso a las instalaciones de la compañía, averías eléctricas, o averías en los sistemas de telefonía, que causen la interrupción de la actividad normal de la empresa.
- Errores operativos en la actividad de intermediación, o por no seguir los procesos establecidos.
- Fraude.
- Fallos y errores humanos.

Como se explica dentro de nuestra estructura de gobierno, este riesgo es administrado por el Comité de Riesgo y Buen Gobierno (RGC) a través de una estrecha supervisión de la Dirección y la consideración de una base de datos de riesgos potenciales. El Grupo tiene una política clara de gestión de riesgos y un Director de Riesgos que actualiza periódicamente el RGC y el Comité Ejecutivo en materia de riesgos y revisa los riesgos clave trimestralmente.

3.5 Riesgo de Liquidez

Los instrumentos financieros del Grupo son efectivo, letras del tesoro, deudores comerciales y acreedores comerciales⁵. El Grupo gestiona su exposición al riesgo de liquidez y flujo de efectivo a través de una estrecha supervisión de la administración de los saldos de efectivo y las inversiones a corto plazo, asegurando que el Grupo tenga suficientes recursos de efectivo en cualquier momento para satisfacer las necesidades inmediatas de efectivo y que las facilidades bancarias estén disponibles en caso de ser necesarias. Como parte de las operaciones normales, el Grupo se enfrenta un riesgo de liquidez a través del riesgo de ser requerido para financiar transacciones que no se liquidan en la fecha de vencimiento. Este riesgo podría materializarse cuando la parte vendedora nos entrega valores y la parte compradora no paga el efectivo en la forma requerida. El Grupo ha abordado este riesgo de financiación mediante la organización de líneas de descubierto y una garantía bancaria de la matriz para cubrir dichas operaciones. El Grupo mantiene un búfer de liquidez en letras del Tesoro del Reino Unido de acuerdo con su evaluación individual de adecuación de liquidez. El Grupo también tiene un Plan de Financiación para Contingencias.

3.6 Riesgo de Grupo

El riesgo del grupo se define como el riesgo de que cualquier otra compañía del grupo cause una situación sustancial en la capacidad del Grupo de cumplir con sus requisitos legales y regulatorios. Estos riesgos se gestionan a través de estructuras efectivas de gobierno corporativo y una comunicación continua.

3.7 Riesgo de negocio

El riesgo empresarial es el riesgo de que una empresa tenga ganancias inferiores a las anticipadas o experimente una pérdida en lugar de obtener ganancias. El riesgo comercial está influenciado por numerosos factores, incluidos el volumen de ventas, el margen, los costos operativos, la competencia, el clima económico general y los cambios regulatorios. Este riesgo se gestiona mediante una estrecha revisión de los resultados del Grupo, tanto para el año desde la fecha actual como para en sus previsiones. Las previsiones

⁵ Art 437(1)(b), CRR

son presentadas por el Director Financiero al menos trimestralmente y, si muestra preocupación, la gerencia tomara las medidas de mitigación que puedan ser necesarias.

3.7 Riesgo de Tipo de Interés⁶

El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de interés a través de su efectivo en depósito en el banco. Con niveles de tipo de interés tan bajos, se espera que el impacto de los cambios en las tasas sea mínimo. El Grupo controla este riesgo a través de la monitorización continua de saldos.

3.8 Riesgo por Obligaciones en Pensiones

El Grupo no tiene exposición al riesgo por Obligaciones en materia de pensiones.

3.9.1 Riesgo de titulización⁷

El Grupo no tiene exposición al riesgo por titulizaciones.

3.10 Riesgos asegurados

El Grupo cuenta con pólizas de seguro por crimen, indemnización profesional, responsabilidad de directores y empleados, interrupción de negocios y cobertura general de activos. El asegurado es evaluado por el asegurador por su buena reputación y posición financiera antes de la aprobación de cualquier póliza que se lleve a cabo.

3.11 Riesgo Regulatorio

El Grupo está expuesto al riesgo de que las nuevas regulaciones provoquen un cambio fundamental en la estructura o actividad de los mercados financieros y que estos afecten negativamente la viabilidad del negocio. El departamento de Cumplimiento del Grupo supervisa dichos cambios en la regulación e involucrará abogados externos según sea necesario. El RGC es informado en cada reunión de cualquier asunto regulatorio que pueda afectar el negocio. El área de Cumplimiento y Riesgo asiste a seminarios de la industria de manera regular para garantizar la actualización en sus conocimientos y que su comprensión sea sólida.

⁶ Art 448, CRR

⁷ Art 449, CRR

4. Información sobre Recursos Propios

Los Recursos propios de la Compañía son descritos en la tabla a continuación. Estos Recursos propios pertenecen a la tipología de Capital Tier 1⁸. La Compañía fue creada en 2020 y las cifras a continuación están basadas en la auditoría de las cuentas de 31 de diciembre de 2020.

4.1 Solo capital resources

Tier 1 Capital	€
Capital Social	1,500,000
Reservas computables	-457,000
Tier 1 capital and own funds	1,043,000

5. Requerimientos de Recursos Propios Mínimos Pilar I

a) Riesgo de Crédito y Activos de Riesgo Ponderados

Exposure classes	Capital requerimientos	ARP
Instituciones	17,520	1,093,000
Otros	720	9,000
Tier 1 capital y Fondos Propios	18,240	1,102,000

El riesgo de crédito se calcula inicialmente sobre el efectivo en el banco y cualquier cantidad adeudada por las compañías del grupo. Se espera que todas estas cantidades sean recuperables. Otros conceptos son principalmente prepagos. La empresa utiliza el enfoque estandarizado del riesgo de crédito.

La Compañía ofrecerá servicios financieros a clientes institucionales de la Unión Europea. A fecha de la cuenta de resultados no existen exposiciones de esta tipología de clientes. No existen conceptos vencidos o considerados deteriorados⁹.

b) Requerimientos Recursos Propios por Riesgos en Moneda Extranjera

⁸ Art 437, CRR

⁹ Art 442, CRR

Todos los Activos y Pasivos están basados en moneda Euros. No existe exposición en Moneda Extranjera a fecha 31 de diciembre de 2020.

c) Riesgo de Liquidación

La compañía no ha comenzado su actividad de brokerage en la fecha del informe, por lo tanto no existe riesgo por liquidación de operaciones.

d) Requerimientos por Riesgo Operacional ("ORCR")

La compañía no ha tenido ingresos a fecha de este informe.

e) Requerimientos de Pilar I a 31 de diciembre de 2020

Fondos Propios Tier 1	€
Recursos propios Pilar 1	1,043,000
Requerimientos Pilar 1	730,000
Exceso de Fondos Propios	313,000
Total Activos de Riesgo Ponderados	9,125,000
Capital ratio	11.43%

**Los requerimientos de capital según CRD IV será la mayor cifra que resulte entre (i) requerimiento base (€730k), y (ii) la suma de requerimientos por Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional.*

6. Evaluación Interna de Suficiencia de Capital (ICAAP)¹⁰

El Grupo está obligado a cumplir con la regla general de recursos financieros para garantizar que tenga recursos de capital y liquidez, en cantidad y calidad suficientes, para cumplir con sus obligaciones a medida que vencen. El propósito del ICAAP es informar a la Junta Directiva y a la alta dirección del Grupo sobre la evaluación continua de los riesgos del Grupo, cómo el Grupo pretende mitigar esos riesgos y cuánto capital actual y futuro es necesario para soportar eventos de riesgo graves pero plausibles. Esto incluye una evaluación del capital para el año en curso, una estimación del capital requerido durante un período de 3 años (en condiciones "normales" y "estresadas") y el cálculo de los costes de reducción.

Cada revisión del ICAAP es presentada por el Director Financiero, y es estudiada y aprobada en una reunión del RGC. Cuando se presenta una nueva área de negocio o iniciativa empresarial, se realiza una revisión detallada del riesgo asociado con esa línea comercial. Esto incluye revisar cualquier impacto que el nuevo negocio tendría en el ICAAP de la empresa. El ICAAP se revisa y aprueba formalmente anualmente o con mayor frecuencia según sea necesario.

¹⁰ Art 438, CRR

7. Buffers de Capital¹¹

IFPRU 10 establece que una Compañía debe calcular un Buffer de conservación de capital de nivel Tier 1 Ordinario igual al 2.5% de su cantidad total de exposición al riesgo. Además debe calcular un Buffer de capital anticíclico igual a su cantidad total de exposición al riesgo multiplicado por la media ponderada por el ratio Buffer anticíclico que aplica a las jurisdicciones donde se encuentran las exposiciones crediticias relevantes de la empresa.

A fecha de diciembre de 2020, el Buffer de conservación de capital ha sido calculado en €228,125. Por otro lado, el Buffer anticíclico calculado ha sido igual a cero.

8. Información Sobre Políticas y Prácticas de Remuneración¹²

El Comité de Remuneraciones es responsable de todas las políticas y el marco de remuneración, y de garantizar que la remuneración del personal sea justa y de conformidad con el Código de Remuneración. Esta política se determina siguiendo los dictámenes del Código y el respeto a los accionistas.

Como Sociedad Anónima de nivel 3, y en relación con la Guía General emitida por el Regulador FCA sobre proporcionalidad en la remuneración, el Grupo, por su tamaño, no está obligado a contar con un comité de remuneración independiente, así pues, este Comité de remuneración está compuesto por 3 directores ejecutivos más un Presidente independiente (cuya remuneración no comprende ningún componente variable).

El Comité de Retribuciones tiene la capacidad de aplicar discrecionalidad a los pagos de bonificaciones para la alta gerencia y todo el personal. Todos los bonus se hacen de forma discrecional y el Comité de Retribuciones siempre ejerce esa discreción. La Comisión de Retribuciones realiza las propuestas de retribución a los Accionistas, no siendo estos empleados del Grupo. Todos los asuntos de remuneración se presentan al Accionista para su revisión y aprobación final. La Comisión de Retribuciones se reúne al menos dos veces al año.

El Grupo no ha utilizado consultores externos para determinar la política de remuneración, sin embargo, el Comité de Retribuciones cree que las políticas de remuneración del Grupo son consistentes y promueven una gestión de riesgos sólida y efectiva y no alientan la toma de riesgos.

La política de remuneración para el ejercicio 2019-20 fue revisada, discutida y aprobada por el Comité de Retribuciones y también por el RGC. La declaración de política de remuneración establece los parámetros dentro de los cuales el Comité de Retribuciones toma sus decisiones y garantiza que las decisiones de remuneración tengan en cuenta las implicaciones de riesgo para la empresa y su gestión de riesgos.

Las prácticas, políticas y procedimientos de remuneración del Grupo están diseñados para garantizar que la remuneración de un empleado sea coherente y no fomente la toma de riesgos. Las bonificaciones son totalmente discrecionales y están vinculados a la contribución de un individuo al éxito general del Grupo. Por el tamaño del Grupo (aproximadamente 60 empleados), la gerencia está cerca de los empleados y puede

¹¹ Art 439, CRR

¹² Art 450, CRR

monitorizar el desempeño personalmente. Cada empleado tiene una evaluación formal al menos una vez al año. Antes de aprobar cualquier bonificación, el Comité de Retribuciones revisará individualmente el desempeño de cada empleado y acordará si el empleado ha cumplido con los criterios de desempeño apropiados.

Las bonificaciones, de existir, solo se pagan con las ganancias realizadas pasadas y no tienen en cuenta ninguna fuente de ingresos futuros en el cálculo. De esta manera, nos aseguramos de que estén siempre vinculados al rendimiento, económico y de cumplimiento. Hay un elemento de diferimiento en el grupo de bonus para el personal clave senior, mediante el cual un elemento extraordinario se difiere durante un período de dos años y se paga sujeto a las condiciones de desempeño.

Información sobre las Cantidades Agregadas de Remuneración por Área de Negocio

Para el ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2020, la remuneración total desglosada por área de negocio es:

SMN: € 231.000,00

Información sobre las Cantidades Agregadas de Remuneración de los miembros de la Dirección y de los empleados cuya actividad tienen un impacto material en el perfil de riesgo de la empresa

€ 121.500,00

Cantidades de Remuneración Abonadas durante el ejercicio fiscal, Variable discrecional y Fija y numero de beneficiarios

Fija: € 231.000,00 (4 personas)

Variable Discrecional: € 0

De acuerdo con el Artículo 450 1(i), ningún individuo ha recibido remuneraciones superiores a la cantidad de €1 millón durante el ejercicio fiscal. No se realizaron indemnizaciones durante el periodo.

9. Información No Aplicable

Las siguientes informaciones especificadas en CRR no son aplicables al Grupo:

Artículo 441 – El Grupo no ha sido definido como una institución de importancia sistémica global

Artículo 447 – El Grupo no tiene exposición en libros a Renta Variable

Artículo 449 – El Grupo no hace titulización de sus activos; y

Artículo 451 – En la actualidad no se requiere que el Grupo cumpla con los requisitos de ratio de apalancamiento.